



### JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia, Antioquia, dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Demandante	RAMIRO DE JESUS LOPEZ LOPEZ Y OTROS
Demandados	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Radicado	05 736 31 89 001 2019 00155 00
Providencia	Sustanciación N° 267-101
Decisión	Concede recurso

Se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el Honorable Tribunal Superior de Antioquia -Sala Laboral, formulado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, frente al auto interlocutorio 308-148 del 6 de septiembre de 2021 que repuso auto y declaró prescripción.

Se remite el proceso de forma virtual al Magistrado doctor Héctor H. Álvarez Restrepo, quien conoció del mismo. (Artículo 7 numeral 5° del Acuerdo 1472 del 26 de junio de 2002 de la Sala Administrativa del C.S.J.).

**NOTIFÍQUESE**

**DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ**  
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 96

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SÉGOVIA, ANTIOQUIA el día 17 del mes de septiembre de 2.021 a las 8:00 AM

**BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA**

Secretaria